



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



Grado en Educación Primaria

Renovación de la Acreditación

Título: Grado en Educación Primaria.

Centro: Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”.

Evidencia: C5_A3_E4_e. Procedimiento de asignación de tutores Prácticas Externas Extracurriculares.

La información sobre las Prácticas Externas Extracurriculares se encuentra recogida en la web del Título y se puede acceder a ella, a través del siguiente enlace <https://www.uco.es/sagradocorazon/grado-educacion-primaria/practicas-externas/>.

Estas prácticas se encuentran reguladas por el Reglamento sobre las Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Córdoba aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 21 de julio de 2017 <https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2017/00483>. Así como por el Reglamento de Prácticas Académicas Externas Extracurriculares de los Títulos de Grado en Educación Infantil y Educación Primaria del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”, adscrito a la Universidad de Córdoba y que fue aprobado en Junta de Centro de 16/12/2013, al que se puede acceder desde el enlace siguiente <http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/normas-documentos/documentos/normas-documentos/Normas/anexo-14-reglamento-practicas-externas-extracurriculares.pdf>

En el artículo 7 del mencionado Reglamento del CMSC se especifica que, al alumnado se le asignará un tutor o tutora académico y un tutor o tutora de la entidad colaboradora (tutor externo o laboral), mientras dure su periodo de prácticas y a ser evaluado según los criterios establecidos.

El procedimiento de asignación de tutores de Prácticas Externas Extracurriculares se encuentra regulado en el Artículo 8. Referido a los tutores y al seguimiento de las Prácticas.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



Grado en Educación Primaria

Con relación a la asignación de los tutores académicos en el art. 8.2 se indica que será un docente que imparta la docencia en la misma rama de conocimiento en la que se fundamente la práctica y en el 8.3 se especifica que en su asignación intervendrá el Equipo Directivo del CMSC. En este sentido, para la asignación se aúnan los criterios según la oferta de prácticas, la entidad en la que se desarrollará dicha práctica, el programa formativo entre el Equipo Directivo y la Coordinación de Prácticas Externas Extracurriculares.